



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12975

Lunes 30 de Julio de 2018

Edición de 31 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte
Secretaria General de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Adrián Gerardo Pizzi
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2018 - Dto. Nº 542, 543, 546, 553 a 556 2-3

RESOLUCION

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2018 - Res. Nº 102 3-15

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2017 - Reg. Nº 84452 a 84485 16-21

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 21-31

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 542 **23-07-18**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Dirección General de Comunicación y Gestión de la Subsecretaría Unidad Gobernador con la Señorita Joana Gisel MESA (D.N.I. N° 35.887.149) domiciliada en Salta 562, B° San Pablo de la ciudad de Rawson en lo referente a la contratación de locación de servicios por el termino de SEIS (6) meses a partir del 1° de abril de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018, percibiendo por el concepto mencionado la suma mensual de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), de acuerdo a la documental incorporada en el Expediente N° 314 - MCG - SUG - 2018.

Artículo 2°.- EXCEPTÚASE al presente tramite de criterio de irretroactividad de los actos Administrativos dispuesto en el artículo 32°, inciso 3) de la Ley I N° 18 y no pudiendo encuadrarse dentro de lo dispuesto en la Ley I N° 341.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 -SAF 23- Subsecretaría Unidad Gobernador - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 5 - Finalidad 1 - Función 120 - Ejercicio 2018 -Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 543 **232-07-18**

Artículo 1°.- OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3° inciso d) de la Ley XIX N° 16, modificada por la Ley XIX N° 62, a favor del señor SAAVEDRA, Ricardo Manuel, (D.N.I. N° 22.934.715), con domicilio en Colon N° 1242 de la ciudad de Puerto Madryn, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 -Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2018.

Dto. N° 546 **23-07-18**

Artículo 1°.- Designar a cargo de la Secretaría Privada del Subsecretario de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a la agente Daniela Lorena AP IWAN (M.I. N° 30.596.852 - Clase 1984) cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase I - Planta Temporaria de la Ley I N° 74, dependiente de la citada Subsecretaría, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- La agente Daniela Lorena AP IWAN se hará acreedora de la diferencia salarial existente entre su cargo de revista - Oficial Superior Adminis-

trativo - Código 3-001 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase I - Planta Temporaria de la Ley I N° 74 y el cargo Secretaria Privada de Subsecretario, ambos dependientes de Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, conforme lo prescripto en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 3 Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social.-

Dto. N° 553 **23-07-18**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. N° 554 **23-07-18**

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el Artículo 2° de la Resolución N° 16/18 - MCG-SUG, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a transferir al exterior en forma anticipada sin constituir garantía la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 60/100 (US\$ 7.579,60), a la empresa «WORLD AVIATION PARTS» radicada en 11684 SW 91 St. Ter, de la ciudad de Miami (Florida), Estados Unidos de Norteamérica, como corolario de la contratación directa autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución, según estipula el Artículo 20° del Decreto N° 777/06".

Dto. N° 555 **23-07-18**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección Aeronáutica Provincial con la empresa «AEROBAIRES S.A.C.I.» domiciliada en Aeropuerto Internacional San Fernando - Ruta 202 y Balcarce, San Fernando - Provincia de Buenos Aires, por el servicio de mantenimiento prestado a la aeronave provincial KING AIR C90B, Matrícula LV-WPB en concordancia con la documenta aportada al Expediente N° 389-SUG-2018.

Artículo 2°.- El gasto demandado por el cumplimiento del presente Decreto que asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 172.520,00), se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 Programa 19 - Inciso 3 -Principal 3 - Parcial 3 - U.G. 11999 - Ejercicio 2018 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 556 **24-07-18**

Artículo 1°.- OTÓRGUESE a favor de la Municipalidad de Trelew representada por su Intendente señor ADRIÁN MADERNA Documento Nacional de Identidad Número 26.459.365, la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 252.000,00), en concepto de subsidio a devengarse en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS.

VOS (\$ 84.000,00) para ser destinado a asistir económicamente a veintiocho (28) trabajadores del sector textil de la ciudad de Trelew quienes se desempeñan en la Cooperativa de Trabajo Lanera Trelew Ltda.

Artículo 2º.- El subsidio deberá ser invertido en el objeto para el cual fue solicitado dentro de los sesenta (60) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de dicho plazo fijado por el artículo 1º, inciso 5º del Decreto 1304/78.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 252.000,00) se imputara en la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - Saf 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 00/00 /A01/5 - Transferencia II - Transferencia a Instituciones Provinciales y Municipales para financiar gastos corrientes 16- Aportes a Gobiernos Municipales /01 - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2018.

RESOLUCION

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Resolución N° 102

Rawson, 20 de Julio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 743-2018-EC, las Leyes Provinciales VII N° 81 y VII N° 82, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley VII N° 81 declara el estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial por el plazo de doce meses contados a partir de su sanción;

Que mediante la ley VII N° 82, sancionada en el marco del Artículo 6º de la Ley citada en el Considerando anterior, se dispone el inmediato relevamiento, verificación, control y cancelación de deudas y créditos que el Estado Provincial mantenga con particulares, sean estas personas físicas y/o de existencia ideal no estatales, al 28 de febrero de 2018 estableciendo en su Capítulo I el procedimiento a tal fin;

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2º, las deudas, créditos y/o reclamos a verificar son aquellas que el Estado Provincial mantenga con los particulares, sean éstos personas físicas y/o de existencia ideal no estatales, quedando comprendidas en el concepto de Estado Provincial la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, las Entidades Autárquicas, las Entidades Autofinanciadas, las Sociedades del Estado, los Servicios de Cuentas Especiales, las Unidades Ejecutoras y todo otro ente en el cual el Estado Provincial tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de decisiones societarias, así como los Poderes Legislativo y Judicial de la Provincia del Chubut, con la sola excepción del Banco del Chubut S.A.;

Que el artículo 22º de la ley VII N° 82 establece

que este Ministerio de Economía y Crédito Público actuará como Autoridad de Aplicación del régimen instituido, pudiendo a tal fin dictar las normas necesarias, ya fueren de aplicación y/o complementarias, para la cabal y correcta aplicación del mismo;

Que el artículo 3º establece que la Autoridad de Aplicación deberá publicar un aviso durante cinco (5) días corridos, en todos los diarios de la Provincia y en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia, llamando a la presentación de una Declaración Jurada por parte de los particulares mencionados en el artículo 2º de la Ley VII N° 82;

Que el Artículo 6º, último párrafo, establece que esta Autoridad de Aplicación, responsable del relevamiento, desarrollará un Aplicativo donde se cargarán los datos, el que emitirá un recibo de carga, deberá ser recibido por las ventanillas habilitadas y el sello de recepción será el comprobante de cumplimiento del relevamiento;

Que a efectos de la organización del relevamiento se establece que aquellos particulares cuyas deudas, créditos y/o reclamos pertenezcan a la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, Poderes Legislativo y Judicial presenten la documentación pertinente en la Contaduría General de la Provincia, la Dirección General de Rentas y sus delegaciones y donde no existieran delegaciones de Rentas, en los Juzgados de Paz respectivos; y aquellos particulares cuyas deudas, créditos y/o reclamos pertenezcan a las Entidades Autárquicas, Autofinanciadas, Sociedades del Estado y todo otro ente en el cual el Estado Provincial tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de decisiones societarias, en el caso que estos Entes resultaren la única contratante del particular en cuestión, presenten la documentación en los respectivos domicilios administrativos de cada uno de los entes mencionados;

Que resulta necesario aprobar el texto del aviso a ser publicado y de la Declaración Jurada a ser presentada por los particulares;

Que asimismo resulta necesario aprobar el aplicativo desarrollado por el área informática de esta Autoridad de Aplicación, el cual permite generar el formulario de la Declaración Jurada a ser presentada en el relevamiento, para su posterior verificación;

Que en ejercicio de la facultad de esta Autoridad de Aplicación de dictar normas complementarias, resulta indispensable crear una Comisión Evaluadora a fin de atender los diversos casos de particulares que se encuentren tramitando las mismas por ante los Organismos y Entes enumerados en el tercer Considerando de la presente, así como las eventuales objeciones que pudieren surgir en la etapa de Verificación por parte de la Contaduría General de la Provincia, las que serán remitidas a la Comisión para su evaluación dentro de 24 hs. de realizadas a través de la Secretaría Privada del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Que, en consecuencia, resulta menester designar los integrantes de dicha Comisión, los cuales resultan agentes en ejercicio en esta Jurisdicción con probada experiencia en las materias a serles eventualmente remitidas para su resolución y determinación;

Que ha tomado legal intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y

Crédito Público;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el texto del aviso a ser publicado el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, el que deberá ser publicado durante cinco (5) días corridos, en todos los diarios de la Provincia y en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia

Artículo 2º.- APROBAR el aplicativo que permite generar el formulario de la Declaración Jurada y que, en respaldo digital, como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º.- APROBAR el formulario al que se refiere el artículo anterior, el que como Anexo III forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4º.- CREAR la Comisión Evaluadora a la que se refiere el décimo Considerando de la presente, así como sus funciones y procedimiento allí establecidos, la que estará integrada por las siguientes personas: Vanesa Lara RODRÍGUEZ (D.N.I. 25.097.271), Carolina Inés TARTERA (D.N.I. 25.338.893) y Pablo CUENCA (D.N.I. 92.392.837).

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Coordinación Financiera.

Artículo 6º.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.

Cr. Alejandro Luis GARZONIO
Ministro de Economía y Crédito Público
Provincia del Chubut

Cr. Luis Eduardo TARRIO
Subsecretario de Coordinación Financiera
Ministerio de Economía y Crédito Público
Provincia del Chubut

I: 26-07-18 V: 01-08-18

ANEXO I

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

El Estado Provincial realizará un relevamiento de las deudas, créditos y reclamos que mantenga con los Particulares al 28/02/18 (Ley VII Nº 82)

El presente tiene por objeto informar el inmediato relevamiento para su posterior verificación, consolidación y cancelación, de las deudas y créditos que el Estado Provincial mantenga con particulares, sean estas personas físicas y/o de existencia ideal no estatales, al 28 de FEBRERO DE 2018 quedando comprendido en el concepto de Estado Provincial la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, Entidades Autárquicas, Autofinanciadas, Socie-

dades del Estado, Servicios de Cuentas Especiales, Unidades Ejecutoras y todo otro ente en el cual el Estado Provincial tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de decisiones societarias, así como los Poderes Legislativo y Judicial, con la sola excepción del Banco del Chubut S.A., considerándose que el Estado Provincial y las entidades enumeradas constituyen una misma y única unidad patrimonial.

Para el relevamiento dispuesto, los Particulares deberán presentar una Declaración Jurada y copia certificada de la documentación respaldatoria de la misma en el plazo, lugares y forma que en el presente se detallan.

Plazo: Los particulares deberán presentar sus Declaraciones Juradas dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la última publicación del presente aviso (que se efectuará por CINCO (5) días corridos), no admitiéndose presentaciones posteriores al vencimiento de dicho plazo.

Lugares: Los Particulares deberán presentar sus respectivas Declaraciones Juradas (UNA por persona física o de existencia ideal no estatal) en la Contaduría General de la Provincia, o en la Dirección General de Rentas y sus delegaciones (donde no las hubiere, en el Juzgado de Paz respectivo)

En el caso que la única entidad contratante sea una Entidad Autárquica, una Entidad Autofinanciada, una Sociedad del Estado, Servicios de Cuentas Especiales, una Unidad Ejecutora, todo otro ente en el cual el Estado Provincial tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de decisiones societarias, el poder Legislativo o el Poder Judicial, el particular deberá presentar su Declaración Jurada en el respectivo domicilio social de la única contratante.

Forma: En los lugares respectivamente indicados en los párrafos precedentes, los Particulares podrán retirar el formulario o acceder al sistema on line: aplicativo desarrollado por la Autoridad de Aplicación, donde se cargarán los datos y que emitirá un recibo de carga siendo el sello de recepción de dicho formulario completado, con firma y aclaración de parte del respectivo funcionario receptor, el comprobante de cumplimiento del relevamiento. A dicho aplicativo se podrá acceder en la página oficial de la Provincia del Chubut www.chubut.gov.ar en la opción «Planillas relevamiento TICADEP»

A sus respectivas Declaraciones Juradas los Particulares deberán adjuntar fotocopia certificada de la documentación que acredite (o, según el caso, indicarla): la razón social, CUIT con su correspondiente constancia de inscripción en la AFIP, origen de la deuda y/o crédito y/o reclamo, número de expediente administrativo, contrato, acta acuerdo, certificado, factura, libramiento, repartición u organismo contratante, acto administrativo de adjudicación con la fecha del mismo, monto nominal del crédito o deuda o reclamo, fecha de origen del mismo y su fecha de mora.

La recepción de la Declaración Jurada no implica por parte del Estado Provincial ni de las entidades detalladas en el primer párrafo del presente, reconocimiento alguno de los derechos y obligaciones en ella consignados.

ANEXO II

Instructivo de uso del Aplicativo de “Planillas de relevamiento de deuda provincial”

Ingresado al portal del gobierno del Chubut a través la página www.chubut.gov.ar y accediendo a la opción Planilla de relevamiento de la deuda provincial usted accederá a la página del aplicativo para la generación de la planilla.

Para acceder al aplicativo lo primero que deberá hacer Sera registrarse con su correo electrónico, haciendo clic en el enlace “Registrar nuevo usuario”.



Esta imagen muestra la interfaz de inicio de sesión. En la parte superior, un recuadro negro contiene el texto "Ingreso al sistema". Debajo, hay un campo de texto con un ícono de persona y el texto "nombre de usuario (EMAIL)", un campo de texto con un ícono de candado y el texto "contraseña", un botón gris con el texto "Iniciar sesión", un enlace azul "¿olvidó la clave?" y un enlace azul "Registrar nuevo usuario".


Esto lo llevara a la siguiente pantalla donde deberá ingresar su correo electrónico:



Esta imagen muestra la interfaz de registro de usuario. En la parte superior, un recuadro negro contiene el texto "Ingrese su correo electronico:". Debajo, hay un campo de texto con un ícono de persona y el texto "nombre de usuario (Email)", un botón gris con el texto "Registrar" y un enlace azul "Volver al inicio".

Una vez ingresado el correo haga clic sobre el botón Registrar.

Posteriormente vera la siguiente pantalla indicando que se ha enviado un correo electronico para la confirmacion del registro de usuario.



Ingreso al sistema

Se ha enviado un correo electrónico con las instrucciones para confirmar la creación del usuario.

nombre de usuario (EMAIL)

contraseña

Iniciar sesión

[¿olvidó la clave?](#)

[Registrar nuevo usuario](#)

Ingresando a su cuenta de correo electrónico y siguiendo las instrucciones detalladas en el mismo usted accederá a la siguiente pantalla en donde se le pedirá que ingrese una contraseña de ingreso.



 **Gobierno del Chubut**

[Sistema de Declaraciones Juradas](#) [Salir del sistema](#)

Confirmar nueva de clave de usuario

Clave nueva

Repetir clave nueva

[Instructivo](#) [Portal del Gobierno del Chubut](#) [Ministerio de Economía y Crédito Público](#) [Contaduría General de la Provincia](#)

Una vez completado el registro de usuario usted estará habilitado para acceder con el mismo al aplicativo.

Al ingresar al sistema usted vera una pantalla de bienvenida con un resumen de los pasas que debera realizar para presentar el formulario de declaracion jurada



El primer paso que deberá realizar en el aplicativo es cargar sus datos de proveedor accediendo al menú Sistema de Declaraciones juradas

Sistema de Declaraciones Juradas

Esta opción lo llevara a la siguiente pantalla:



 Nuevo

Haga clic en el botón nuevo.

A continuación se mostrara un formulario de carga de datos del proveedor, por favor complete cada uno de los campos solicitados. Todos los campos son obligatorios a excepción del N° de proveedor y el N° de constructor.

Cargar datos del Proveedor

CUIT/CUIL	0
Razon Social / Nombre	
N° Proveedor	
N° Constructor	
Domicilio	
Localidad	
Codigo Postal	
Telefono	
Correo Electronico	

[Volver](#) [Guardar](#)

[Guardar](#)

Luego de completar los datos haga clic en el botón Guardar

Nota: En el caso de que la provincia registre una razón social o nombre distinta para el Cuit/cuil ingresado se le pedirá que seleccione cuál de las dos opciones desea utilizar.

Al finalizar este procedimiento aparecerá la siguiente leyenda indicando que la carga ha sido exitosa.

Modificar datos del Proveedor

El elemento se ha creado correctamente.

Posteriormente haga clic en el boton volver para poder acceder a las siguientes opciones.

[Volver](#)

Una vez registrado el proveedor se habilitara la siguiente opción:

Datos del proveedor

Razon Social / Nombre	CUIT/CUIL	Domicilio	Telefono	Correo Electronico	
KRUSE, WALTER GUILLERMO	20260673611	sargento cabral 186	02804779807	walter.kruse@gmail.com	Formularios de Declaraciones Juradas

1 result

Haga clic en el siguiente botón para ir a las opciones de formularios de declaraciones juradas

[Formularios de Declaraciones Juradas](#)

Haga clic en el siguiente botón "Nuevo" para crear un formulario de Declaración jurada

Formularios de declaraciones juradas

Sin resultados

[Volver](#)

[Nuevo](#)

Una vez creado el formulario se mostrara la siguiente pantalla:

Formulario	Estado de formulario DJ				
26	HABILITADO PARA CARGAR	Cargar Detalle de deuda en Formulario	Cerrar Formulario	Imprimir Formulario	Borrar

1 result

[Volver](#)

Nota: el número de formulario es correlativo e independiente del proveedor

Cargar un formulario de deuda

Es importante destacar que por cada compromiso exigible a la provincia se deberá cargar un registro individual con los datos correspondientes al mismo. Recuerde que este aplicativo es solo para poder generar de forma automática el formulario de declaración jurada para el relevamiento de la deuda, se deberá adjuntar con fotocopia certificada toda documentación respaldatoria del compromiso exigible por parte del proveedor.

Haga clic en el siguiente botón para poder comenzar a cargar el detalle de la deuda que se registrara en el formulario de declaración jurada.

[Cargar Detalle de deuda en Formulario](#)

El aplicativo mostrara el siguiente formulario:

Registros que conforman la deuda

Sin resultados

[Volver](#) [Nuevo](#)

Deuda total: Cantidad de Registros:

[Nuevo](#)

Haga clic en el botón nuevo.

Aparecerá el siguiente formulario:

Nuevo Registro de la deuda

Datos Básicos Datos del expediente Datos de la Odra Otros datos

Organismo contratante (SAF 0)

Tipo de Comprobante Factura A

Numero de Comprobante:

fecha del comprobante:

Monto 0.00

Descripcion

[Volver](#) [Guardar](#) [Guardar y crear otro](#)

Aquí deberá cargar los siguientes datos de forma obligatoria:

Organismo contratante: Es el organismo con el cual se ha establecido el compromiso.

Tipo de comprobante: Referente al tipo de documento que genera el compromiso de deuda, factura, remito, etc.

Numero de comprobante: Es el número que identifica la factura, remito o el tipo de comprobante que se cargó.

Monto: monto de la deuda que origina el comprante.

Fecha: Fecha de emisión del comprobante.

Descripción: Resumen de los bienes, obra o servicios prestados.

En la solapa Datos del expediente se registrarán los siguientes datos en caso de contar con los mismos:

The screenshot shows the 'Nuevo Registro de la deuda' form with the 'Datos del expediente' tab selected. The form has four tabs: 'Datos Basicos', 'Datos del expediente', 'Datos de la Obra', and 'Otros datos'. Under the 'Datos del expediente' tab, there are three input fields: 'Expediente', 'letra', and 'Año'. Below these fields are three buttons: 'Volver', 'Guardar', and 'Guardar y crear otro'.

Número de expediente, letra y año. Estos datos identifican un expediente dentro de los organismos del poder ejecutivo, si cuenta con esta información pro favor cárguela.

Para los casos en que el detalle de la deuda que se está registrando sea una obra, podrá cargar los datos en la solapa "datos de la Obra":

The screenshot shows the 'Nuevo Registro de la deuda' form with the 'Datos de la Obra' tab selected. The form has four tabs: 'Datos Basicos', 'Datos del expediente', 'Datos de la Obra', and 'Otros datos'. Under the 'Datos de la Obra' tab, there are three input fields: 'Nombre de la obra', 'Tipo de certificado' (with a dropdown menu showing 'No Informa'), and 'N° de CERTIREDET:'. Below these fields are three buttons: 'Volver', 'Guardar', and 'Guardar y crear otro'.

Nombre de la Obra: Nombre de la obra que se está certificando

Tipo de Certificado: Tipo de certificado ya sea base o de redeterminación.

Numero de certificado: Es el número del certificado o redeterminación.

En la solapa "otros datos" podrá ingresar datos adicionales si cuenta con los mismos

Nuevo Registro de la deuda


[Datos Basicos](#)
[Datos del expediente](#)
[Datos de la Cibra](#)
[Otros datos](#)

N° de Formulario: 20
 N° Orden de compra:
 N° Orden de pago:
 Observaciones:

[Volver](#)
[Guardar](#)
[Guardar y crear otro](#)

Tipo de Certificado: Tipo de certificado ya sea base o de redeterminacion.

Numero de certificado: Es el número del certificado o redeterminacion.

Una vez completados los datos haga clic en el botón guardar  o incluso puede hacer clic en el botón  para proseguir con la carga masiva de registros.

De ser exitosa la operación aparecerá la siguiente leyenda:

Modificar Registro de la deuda

El elemento se ha creado correctamente.

Posteriormente haga clic en el boton volver para poder acceder a las siguientes opciones.

[Volver](#)

Aparecerá un formulario con el listado de todos los registros de deuda cargados hasta el momento en el formulario de referencia.

Registros que conforman la deuda

Organismo contratante / SAF	Expediente	Monto	Tipo doc	Comprobante	N° Orden de pago	Descripcion	Fecha	Oc	Observaciones
(SAF 0)	NO TIENE	\$ 805,00	Factura C	0001-00000004		servicio soporte tecnico	04/15		

1 result

[Volver](#)
[Nuevo](#)

Deuda total: \$ 800,00 Cantidad de Registros: 1

Note que al lado de cada registro aparecerán dos botones uno de Editar y otro de Borrar, la opción editar lo llevara al formulario para modificar los datos del registro cargado, mientras que la opción Borrar mostrar en mensaje de confirmación, en caso de confirmar la operación el registro Sera eliminado del formulario de declaración jurada.

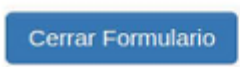


Al pie del formulario podrá ver la cantidad de registros cargados así como la suma totalizada de cada uno de ellos.

Una vez que registre el detalle de todos los registros que conforman la deuda, deberá presentar el formulario de declaración jurada junto con las fotocopias certificadas y el resto de la documentación solicitada en el aviso en una de las delegaciones habilitadas para tal fin.

Previo a este paso deberá cerrar el formulario para que esté disponible para su recepción.

Para ello en la pantalla de formularios haga clic en la opción:



Se mostrara la siguiente pantalla:

Cerrar Formulario de Declaracion Jurada

Codigo de Formulario: 26

Monto total de deuda cargada en el formulario: \$ 500,00

Cantidad de registros cargados en el formulario:1

Cerrar Formulario de
Declaracion Jurada

Marque la casilla para cerrar el formulario de Declaración Jurada, recuerde que una vez cerrado el formulario no podrá cargar o modificar registros

Volver

Guardar

Haga clic en el tilde cerrar formulario de declaración jurada y posteriormente en el botón guardar.

De resultar exitosa la operación se mostrara la siguiente leyenda:

El Formulario se ha cerrado de forma exitosa

En todo momento está disponible la opción "imprimir formulario", haciendo clic en esta opción se generara un archivo en formato pdf,el cual puede ser impreso o se puede descargar para su posterior impresión. Esto puede resultar útil para verificar el formulario antes de su cierre y posterior presentación.

En el caso de que haya detectado que omitiera de forma involuntaria incorporar registros de deuda en su formulario de declaración jurada y el mismo fuera recibido por el organismo correspondiente, puede volver a crear un nuevo formulario, anexar los registros y presentarlo como ampliación de la declaración jurada base.

Para este caso vera que en la impresión del formulario donde figura el código del formulario se lee la leyenda AMPLIATORIO y el formulario de referencia que amplia.

ANEXO III

Declaración Jurada para consolidación de deudas y créditos Provinciales

Entre el estado provincial y los particulares al 28/02/2018

Ley VII Nº 82

Código de la Declaración Jurada:

Nombre o Razón Social:

CUIT:

Registro de proveedores del estado provincial Nº:

Registro de Constructores Nº:

Domicilio:

Localidad:

Código Postal:

Teléfono/Celular:

Mail:

Se deja constancia que la recepción de la presente declaración jurada no implica por parte del estado provincial reconocimiento alguno de los derechos y obligaciones en ella consignadas.

El que suscribe, en su carácter de(1) declara bajo juramento que los datos consignados en este formulario planilla (s) y fojas de fotocopias certificadas de documentación respaldatorio, son correctos y que la presente se ha confeccionado sin omitir ni faltar dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

.....
Lugar y fecha

.....
Sello y firma

.....
Código Declarante
ORIGINAL: PROVINCIA

.....
Sello fechador de recepción

DUPLICADO: PROVEEDOR CONTRATISTA

(1) PROPIETARIO, PRESIDENTE, APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
EN CADA CASO DEBERA ACOMPAÑARSE CON LA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN
QUE ACREDITE LA REPRESENTATIVIDAD LEGAL DEL FIRMANTE

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 84452

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora 3 S.R.L.
AM 780 Radio 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2311 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 216.-
15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
4 salidas en auspicio del programa «La traviata» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas
VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84453

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20
Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2312 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 217.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
6 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria, de lunes a domingo.
2 salidas en auspicio del programa «Lo dijo la radio» de lunes a viernes de 14 a 16 horas.
3 salidas en auspicio del programa «Desde el mar a la cordillera» los días sábados de 9 a 12:30 horas.
VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84454

FECHA DE CONTRATO: 01 de junio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20
Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2312 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 218.-
4 salidas en auspicio del programa «Redacción 20»

de lunes a viernes de 6 a 9 horas.
4 salidas en auspicio del programa «Pase lo que pase» de lunes a viernes de 9 a 12:30
2 salidas en auspicio del programa «Rio testigo» días miércoles de 17 a 18 horas.
2 salidas en auspicio del programa «Arriando majadas» días martes y jueves de 17 a 18 hs.
VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84455

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Galaxia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2313 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 219.-
15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84456

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2314 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 220.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
3 salidas en auspicio del programa «A tiempo» de lunes a viernes de 7 a 9 hs.
VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000).-
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84457

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2315 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 221.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

3 salidas en auspicio del programa «A primera hora» de lunes a viernes de 06:30 a 8:00

3 salidas en auspicio del programa «Radio Activa» de lunes a viernes de 8 hs. a 12:30 hs. y sábados de 9 hs. a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84458

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR S.R.L.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2316 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 222.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

4 salidas en auspicio del programa «En Resumen» los días sábados de 10 a 12 hs.

6 salidas en auspicio del programa «Flash de Noticias» de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18, y 20 horas.-

6 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84459

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU

17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2317IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 223.-

25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

5 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo noticias 1ra edición» de lunes a viernes.

4 salidas en auspicio del programa «Cabulín, el príncipe de los números» de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas.-

7 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 64.200)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84460

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2314 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 224.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84461

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2318 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 225.-

17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

REGISTRO N° 84462

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 95.7 RADIO VINILO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2319 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 226.-

17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84463

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2320 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 227.-

9 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84464

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2341 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 228.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 3 salidas en auspicio del programa «Contacto» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84465

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2342 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 229.-
 20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 3 salidas en auspicio del programa «Una buena mañana» de lunes a viernes de 7 a 13
 2 salidas en auspicio del programa «Tango, simplemente tango» los días sábados de 8 a 9:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84466

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO SONY.K
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2343 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 230.-
 8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84467

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2344 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 231.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 4 salidas en auspicio del programa «Nuestras mañanas» de lunes a viernes de 8 a 13
 2 salidas en auspicio del programa «Deporte total» de lunes a viernes de 19 a 20 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Mucho más que jubilados» los días sábados de 9 a 10
 VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84468

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOVISION SRL - FM Radio Visión
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2345 IAS/17.-
 Orden de Publicidad N° 232.-
 29 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 4 salidas en auspicio del programa «A primera hora» de lunes a viernes de 6 a 8 horas.
 5 salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12
 2 salidas en auspicio del programa «Pura música» de lunes a viernes de 22 a 24 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84469

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOVISION SRL - FM Radio Visión
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2345/AS/17.-
 Orden de Publicidad N° 252.-
 Transmisión de Telebingo Súper Extraordinario domingo 16 de Julio 21:30 a 23 hs.-
 VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84470

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2346 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 233.-
12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84471

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A. FM 100.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2347 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 234.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo,-
8 salidas en auspicio de transmisión de Liga Nacional de Básquet.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84472

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA - LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2348 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 235.-
12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 84473

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL DE ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2349 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 236.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84474

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Aires de la Patagonia S.C. - FM del Lago
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2350 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 237.-
21 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$12.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84475

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TV COLOR SRL - MADRYN TV.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2378 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 238.-
27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.
4 salidas en auspicio del programa «Noticiero local» de lunes a viernes de 13 a 14 hs y de 21 a 22
2 salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» días viernes de 22 a 23 hs.; sábados de 20 a 21 hs. y domingos de 19 a 20 hs.
VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84476

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR S.R.L. CANAL 4
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2379 IAS/17.-
Orden de Publicidad N° 239.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.

4 salidas en el programa «Panorama 4» de lunes a viernes de 20 a 21 hs. con repetición de 23 a 24 hs.
VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 84477

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2380 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 240.-

5 salidas en auspicio del programa «Yo Argentino» de lunes a viernes de 7 a 9 hs por LU90 TV Canal 7

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 84478

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIASOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Cana/9 de Comodoro Rivadavia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2381 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 241.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 84479

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2396 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 242.-

Publicación de 588 cms. de columna color y 255 cms. de columna blanco y negro.

Viñetas de tapa color. Publicación diaria.

Pié de página blanco y negro en sección Esquel.

Publicación diaria.

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (\$ 227.177.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas

REGISTRO N° 84480

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA - DIARIO JORNADA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2382 IAS/17.-

Orden de Publicidad N° 243.-

Publicación de 1.058 módulos color y 171 módulos en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS.

(\$ 176.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas

REGISTRO N° 84481

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2363 IAS/17.-

Orden de publicidad N° 244.-

Publicación de 1.375 cms. de columna.

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas

REGISTRO N° 84482

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.- CRONICA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2384 IAS/17.-

Orden de publicidad N° 245.-

Publicación de 697 cms de columna color y 165 cms de columna blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS

MIL SETECIENTOS (\$ 76.700.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas

REGISTRO N° 84483

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2390 IAS/17.-
 Orden de publicidad N° 246.-
 Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. interior blanco y negro.
 Publicación diaria.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 84484

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: Noticias de la Comarca
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2391 IAS/17.-
 Orden de publicidad N° 247.-
 Publicidad en pie de contra tapa 6 x 25,5 cms, blanco y negro. Publicación semanal
 VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 84485

FECHA DE CONTRATO: 03 de julio de 2017.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: El Trabajador Patagónico
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2392 IAS/17.-
 Orden de publicidad N° 248.-
 Publicidad en 1/4 página interior blanco y negro, 13 x 18 cms. Publicación quincenal.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2017.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DUBLÉS EVE, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, mayo 09 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
 Secretario

I: 26-07-18 V: 30-07-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por GAITAN, SERAPIO ROSALIO y REARTE, DELICIA ALBINA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Gaitan, Serapio Rosalio y Rearte, Delicia Albina s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000910/2018).

Plíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 17 de 2018.-

LAURA SOTO GIMENEZ
 Secretaria de Refuerzo

I: 26-07-18 V: 30-07-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por RODRÍGUEZ, DANIEL ORLANDO y TORRES, EDELMIRA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Rodríguez, Daniel Orlando y Torres, Edelmira s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001668/2018). Plíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro

Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, junio 22 de 2018.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 26-07-18 V: 30-07-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LEVRIER, ANDRES CARLOS, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Levrier, Andres Carlos S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. 001620/2018.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio 25 de 2018.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 26-07-18 V: 30-07-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ROBUSTINA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, octubre 04 de 2017.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 27-07-18 V: 31-07-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de FORQUERA ALBERTO CARLOS mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, julio 03 de 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 27-07-18 V: 31-07-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de WILLIAMS CARYS MAI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, julio 29 de 2018.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 27-07-18 V: 31-07-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en autos «Trovatto, Horacio S/Sucesión Ab-Intestato» (Expediente 414/2018) declara abierto el juicio sucesorio del Sr. HORACIO TROVATTO L.E. 2.513.362., debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 04 de julio de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-07-18 V: 31-07-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MANUEL RODOLFO OJEDA PAREDES, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Ojeda Paredes, Manuel Rodolfo s/Sucesión», Expte. N° 901/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de

Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, mayo 21 de 2018.-

MARCOSA. DI TULIO
Secretario de Refuerzo

I: 27-07-18 V: 31-07-18

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Delma Irina Viani, Secretaría Autorizante en autos caratulados: «Albarracín, Ricardo Eugenio s/Petición de Divorcio» (Expte. 001043/2017). Se cita a la Sra. MARÍA BELÉN DEL LUJAN MANAZZUNE a fin de que comparezca dentro del término de diez (10) días, a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo presente en juicio. Publíquense edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, julio 05 de 2018.

MIARIA JIMENA RODRIGUEZ VIDA
Secretaria de Primera Instancia

I: 27-07-18 V: 30-07-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida Alvear 505 – Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, hace saber por el término de cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de DISTRIBUIDORA DE CARNES DEL SUR S.R.L.; Cuit 30-70702408-5, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1083, del Libro I, Tomo I el 30/ diciembre/ 1999 con domicilio en calle S/N Parque Industrial de la Localidad de Trevelin-Chubut, en los autos caratulados «Distribuidora de Carnes del Sur S.R.L. s/Concurso preventivo» (Expte. N° 409/2018). Si fija hasta el día 16 de agosto del año 2018 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contador Sr. Carlos Rafael Barroso con domicilio en Av. Fontana 756 - 1er. Piso de la ciudad de Esquel.-

Esquel – Chubut, 25 de julio de 2018.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-07-18 V: 02-08-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del

Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABELLA ANTONIO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, junio 19 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 30-07-18 V: 01-08-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VARGAS RUIZ, ALBINA DEL CARMEN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Vargas Ruiz, Albina del Carmen s/Sucesión (Expte. 429/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 28 de 2018.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 30-07-18 V: 01-08-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GATICA, GILBERTO para que dentro de treinta (30) día así lo acrediten en los autos caratulados: «Gatica, Gilberto s/Sucesión», Expte. 000856/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio 21 de 2018.-

MARCOSA. DI TULIO
Secretario de Refuerzo

I: 30-07-18 V: 01-08-18

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez del Juzgado Federal N° 1 de Primera Instancia con asiento en Rawson, Dr. Hugo Ricardo

Sastre, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. David Chernicoff, en los autos «Ministerio de Trabajo c/ Fernandez Rodriguez Veimar s/Ejecución Fiscal» Expte. FCR 23015579/2010 cita y emplaza mediante edicto que se publicará por dos (2) días a FERNANDEZ RODRIGUEZ VEIMAR CUIT 20-62447740-6 a efectos que dentro del término de cinco días comparezca y tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio art. 531 inc. 2 del Código Procesal y arts. 145/147 del mismo Código.-

El auto que ordena el presente dice «Rawson, 25 de abril de 2018... Publíquense edictos. Fdo Hugo Ricardo Sastre, Juez Federal».-

Rawson, 14 de junio de 2018.-

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 30-07-18 V: 31-07-18

AVISO LEY 19550 - ORGANO DE ADMINISTRACIÓN
Ente: CADENA DE HOTELES RH S.A.

Resolución: En asamblea general ordinaria del 14 de octubre de 2016, se ha designado directorio, cubriéndose los cargos en ese acto: PRESIDENTE: Ernesto Jorge MARCH, L.E. Nro 7.817.128, con domicilio en San Martín 101, Trelew; VICEPRESIDENTE: Walter Ernesto MARCH, D.N.I. 20.238.918, Galina 395, Trelew; DIRECTORES TITULARES: Patricio Gabriel MARCH, D.N.I. Nro 21.000.412, San Martín N° 101, Trelew; Pablo Jorge MARCH, D.N.I. Nro 21.959.088, Las Lilas N° 1947, Trelew y Paola Natacha MARCH, D.N.I. 23.201.975, San Martín N° 1187, Trelew; DIRECTOR SUPLENTE: Elena Guillermina BOCKELMAN, L.C. Nro 6.204.780, San Martín 101, Trelew. Duración en el cargo: 3 ejercicios.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 30-07-18

MANPETROL S.A.
ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime - N° 10 y Acta de Directorio N° 33, de fecha 17 de Agosto de 2017, se designó Órgano de Administración y se distribuyeron los cargos: Director Titular y Presidente del Directorio: Edgardo Esteban MURATORE, argentino, con D.N.I. N° 18.152.706, CUIL N° 20-18152706-5, profesión Ingeniero, casado, domiciliado en Calle Bouchardo N° 1.451 del Barrio Centro de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.- Director Titular y Vicepresidente: Gonzalo Alfredo FRATINI LAGOS, argentino, con D.N.I. N° 23.235.125, CUIL N°

20-23235125-0, nacido el 01 de Marzo de 1973, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en calle Esmeralda N° 1255, Piso 4, Departamento B, C.A.B.A.- Director Titular: Alberto Danny MASSACESE, argentino, con D.N.I. N° 16.049.936, CUIL N° 20-16049936-3, nacido el 19 de Noviembre de 1962, de estado civil casado, de profesión Geólogo, domiciliado en Av. Callao N° 1.660, Piso 12, Departamento B, C.A.B.A.- Director Suplente: Javier Pablo CAPOBIANCO, argentino, con D.N.I. N° 22.738.726, CUIL N° 20-22738726-3, nacido el 23 de Mayo de 1972, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en calle Sanchez de Bustamante N° 2.143, Piso 5, Departamento B, C.A.B.A..- Término del mandato: dos ejercicios.-

Dr. FRANCO E MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 30-07-18

TRAVER TRUCK I.E. S.A.
ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas N° 15 del 16 de Marzo de 2017, se designó Órgano de Administración: Director Titular y Presidente del Directorio: Paola Fernanda VILLARROEL, argentina, soltera, con D.N.I. Número 24.245.522, CUIT N° 27-24245522-9, domiciliada en calle Martín García número 347 de Rada Tilly, Chubut; Director Titular y Vicepresidente: Gino Luciano FARRONI, argentino, soltero, con D.N.I. Número 35.171.965, CUIL N° 20-35171965-7, nacido el 1° de Junio de 1990, de profesión empresario, domiciliado en Golfo San Matías número 2.312 de Rada Tilly, Chubut.- Director Suplente: Catalina María VERMONT, argentina, divorciada, con D.N.I. N° 14.389.994, CUIT N° 27-14389994-8, domiciliada en Avenida Tehuelches número 812 del Km 3 de esta ciudad.- Término del mandato: tres ejercicios.-

Dr. FRANCO E MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 30-07-18

«DA VENETO S.R.L.»
CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto.- Constitución: Instrumento: Escritura N° 525 del 21/06/2018, pasada al Folio N° 1423 ante el Escribano

Juan Ángel CAMPELO, Titular del Registro Notarial N° 39 del Chubut.- SOCIOS: Pablo Daniel CESCHÍN, con D.N.I. N° 29.585.498 y C.U.I.T N° 20-29585498-8, argentino, nacido el 4 de septiembre de 1982, casado, empleado, domiciliado en calle Don Bosco N° 460 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, de esta provincia del Chubut; Marcelo Jesús CESCHÍN, con D.N.I. N° 25.657.418 y CUIT N° 20-25657418-8, nacido el 2/01/1977, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida Polonia N° 858 de Comodoro Rivadavia, de esta provincia del Chubut y Silvia Verónica CESCHÍN, con D.N.I. N° 26.778.866 y CUIL N° 27-26778866-4, nacida el 19 de septiembre de 1978, casada, empleada, domiciliada en Avenida Polonia N° 858 de Comodoro Rivadavia, de esta provincia del Chubut.- DOMICILIO: Juan de Dios Trevisán N° 4363 del Barrio Humberto Beguín de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, de esta provincia del Chubut.- PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la prestación de servicios relacionados con la actividad petrolera y del gas. La compraventa, importación, exportación, elaboración, transformación, Industrialización y armado de elementos utilizados en la industria y actividad petrolera del gas, en especial y/o en cualquier otra actividad de tipo industrial dentro o fuera de Zonas Francas.- Compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, equipos, implementos, accesorios y materiales para ser empleados dentro de las obras y trabajos propios del objeto social o transferirlos a terceros.- Transporte, distribución y comercialización de petróleo crudo o refinado, naftas, gasoil, fueloil, kerosene, etc. y gas natural comprimido. Transporte de cargas. Detección, recolección, clasificación, transporte e incineración de residuos peligrosos y/o petroleros, orgánicos o inorgánicos.- Quedan comprendidas en el objeto social todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive aquellas para las que las leyes requieren facultades expresas.- CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una. Las cuotas sociales son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Pablo Daniel CESCHÍN, 1.333 cuotas de valor nominal \$ 100, cada una, Marcelo Jesús CESCHÍN, 1.334 cuotas de valor nominal \$100 cada una y Silvia Verónica CESCHÍN, 1.333 cuotas de valor nominal \$100 cada una. Cada socio integra en este acto el 25% del capital que suscribe en efectivo, lo que hace un total integrado de \$ 100.000,00. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. GERENCIA: Marcelo Jesús CESCHÍN, quien declara no estar com-

prendido en ninguna prohibición ni incompatibilidad legal del 264 de la Ley General de Sociedades.-

Dr. FRANCO E MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 30-07-18

EDICTO LEY 27349
AGROVET S.A.S.

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Jaime Darío CONTRERA, DNI 27.679.232; CUIL 20-27679232-7; nacido el 12/07/1980; de 38 años de edad, argentino, casado, médico veterinario, domiciliado en 25 de Mayo s/n de Paso de Indios; y Lautaro Damián MAZA, DNI N° 30.883.698, CUIL 20-30883698-4; nacido el 27/04/1984; de 34 años de edad, argentino, soltero, médico veterinario, domiciliado en Cutillo N° 279 de Trelew.-

DENOMINACIÓN: AGROVET Sociedad Por Acciones Simplificada.

DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: La sociedad tiene su domicilio en Trelew. La sede social se sita en Moreno N° 1238 de Trelew.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Consultoría, mediante el asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; b) Atención y asesoramiento veterinario, representación e intervención por terceros en asuntos propios de esa actividad; c) Asesoramiento en producción animal y agro ganadera; d) La administración y explotación de haciendas y predios rurales propios o de terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles destinados a la producción agro ganadera; e) La compra, venta, distribución, importación y exportación de cosas y bienes; incluyendo contratos de factoring; fideicomiso sobre inmuebles y otros bienes, franquicias, la celebración de contratos de leasing tanto del tipo operativo como el financiero, sea como dador o tomador; f) La actuación como comisionista y agente comercial de campos y hacienda; g) La comercialización de medicamentos e insumos veterinarios y de cualquier insumo agrícola; h) El estudio, diseño, planificación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios pecuarios y agrícolas; En todos los casos, expresamente se hace constar que aquellas actividades propias del objeto social que se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar

todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; y la adquisición, importación, locación y contratación mediante leasing los bienes e insumos necesarios para la realización de sus actividades.-

PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de sesenta (60) años contados desde la fecha de inscripción.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Veinticuatro Mil Pesos (\$ 24.000).-

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN – FISCALIZACIÓN PRIVADA: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio unipersonal, con mandato por un ejercicio, siendo reelegible. No obstante permanecerá en el cargo hasta su reemplazo.- La reunión de socios designará un director suplente y por el mismo plazo a fin de llenar la vacante que se produjera. La representación legal de la Sociedad corresponde al director único, que se denominará indistintamente «director único» o «presidente». En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, el director suplente actuará ejerciendo la misma representación. La sociedad prescinde de la fiscalización privada.

DIRECTORIO: El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Único Jaime Darío CONTRERA; Director Suplente: Lautaro Damián MAZA.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al Director Único, Sr. Jaime Darío CONTRERA.-

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Por decisión del Señor Inspector General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 30-07-18

AVISO LEY 19550 (L.G.S.) – MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL – AUMENTO DE CAPITAL

Ente: ABERCAR S.R.L con domicilio en Trelew, Chubut, por decisión de la reunión de socios registrada en el acta nro. 78 del 02 de noviembre de 2016, se ha resuelto modificar las cláusulas TERCERA y CUARTA del contrato social, las que quedarán redactadas:

«Clausula TERCERA: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:

1.- **COMERCIALES:** Comercialización, distribución, compraventa, importación y exportación de aberturas, carrocías, acoplados, semirremolques, tanques, tinglyados, neumáticos, vehículos automotores, maquina-

ria vial y galpones.

2.- **FINANCIERAS:** Mediante aportes e inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, dar y tomar dinero en préstamo, dar y tomar créditos y financiaciones en general, con o sin garantías, administración de créditos, acciones, títulos y demás valores mobiliarios. Todo ello para financiar las actividades de su objeto principal, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

3.- **IMPORTACION Y EXPORTACION:** de toda clase de bienes, productos y mercaderías no prohibidas por las normas legales aplicables.

4.- **MANDATOS:** Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios todo ello relacionado con el objeto social.

5.- Estudio, proyecto, construcción y comercialización de acoplados y semirremolques para transporte de carga.

6.- Fabricación, reparación y comercialización de toda clase de elementos relacionados en forma directa o indirecta con acoplados y semirremolques para transporte de carga; fabricación de equipos para saneamiento ambiental.

7.- Estudio, proyecto, construcción y comercialización de embarcaciones y sus componentes.

8.- Industrial: construcción de estructuras metálicas de todo tipo, realización de carpintería metálica, de aluminio, de chapa o combinaciones de ambas; viviendas industrializadas o semi-industrializadas y sus partes; corte y plegado de los metales indicados y su combinación con otros complementarios y todo otro proceso de industrialización de aluminio, chapa o madera.

9.- Constructora: la instalación, colocación y/o montaje en obra de la producción industrial, tanto en su etapa final como en forma semi-industrial, en módulos o en sus partes; en especial en lo relacionado con viviendas, tanto de diseño propio como las diseñadas por terceros o las relativas a planes de Estado, incluso la construcción bajo sistema de obra húmeda de las mismas.

10.- Revisión técnica de vehículos autopropulsados o no, destinados tanto al transporte de personas como de cosas o su combinación, respetando parámetros técnicos propios como los indicados por terceros concedentes – públicos o privados – así como las normas legales o reglamentarias que rijan la realización de tal actividad.

11.- Compra, venta, cesión, permuta y distribución, así como la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, de la promoción industrial y constructora.

12.- Servicios relacionados con actividades de saneamiento ambiental, transporte de carga, importación y exportación de bienes y tecnología informática».

«Clausula CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL dividido en ocho mil cuatrocientas cuotas partes de pesos un mil cada una. El capital se suscribe e integra en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle:

La Sra. MARIA ELENA ZORRILLA SUSCRIBE E INTEGRA LA SUMA DE \$ 840.000. conformado por 840 cuotas partes y el Sr. SALVADOR PANTANO SUSCRIBE E INTEGRA LA SUMA DE \$ 7.560.000. conformado por 7.560 cuotas partes.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 30-07-18

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

El Estado Provincial realizará un relevamiento de las deudas, créditos y reclamos que mantenga con los Particulares al 28/02/18 (Ley VII N° 82)

El presente tiene por objeto informar el inmediato relevamiento para su posterior verificación, consolidación y cancelación, de las deudas y créditos que el Estado Provincial mantenga con particulares, sean estas personas físicas y/o de existencia ideal no estatales, al 28 de FEBRERO DE 2018 quedando comprendido en el concepto de Estado Provincial la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, Entidades Autárquicas, Autofinanciadas, Sociedades del Estado, Servicios de Cuentas Especiales, Unidades Ejecutoras y todo otro ente en el cual el Estado Provincial tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de decisiones societarias, así como los Poderes Legislativo y Judicial, con la sola excepción del Banco del Chubut S.A., considerándose que el Estado Provincial y las entidades enumeradas constituyen una misma y única unidad patrimonial.

Para el relevamiento dispuesto, los Particulares deberán presentar una Declaración Jurada y copia certificada de la documentación respaldatoria de la misma en el plazo, lugares y forma que en el presente se detallan.

Plazo: Los particulares deberán presentar sus Declaraciones Juradas dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la última publicación del presente aviso (que se efectuará por CINCO (5) días corridos), no admitiéndose presentaciones posteriores al vencimiento de dicho plazo.

Lugares: Los Particulares deberán presentar sus respectivas Declaraciones Juradas (UNA por persona física o de existencia ideal no estatal) en la Contaduría General de la Provincia, o en la Dirección General de Rentas y sus delegaciones (donde no las hubiere, en el Juzgado de Paz respectivo).

En el caso que la única entidad contratante sea una Entidad Autárquica, una Entidad Autofinanciada, una Sociedad del Estado, Servicios de Cuentas Especiales, una Unidad Ejecutora, todo otro ente en el cual el Estado Provincial tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de decisiones societarias, el poder Legislativo o el Poder Judicial, el particular deberá presentar su Declaración Jurada en el respectivo

domicilio social de la única contratante.

Forma: En los lugares respectivamente indicados en los párrafos precedentes, los Particulares podrán retirar el formulario o acceder al sistema on line: aplicativo desarrollado por la Autoridad de Aplicación, donde se cargarán los datos y que emitirá un recibo de carga siendo el sello de recepción de dicho formulario completado, con firma y aclaración de parte del respectivo funcionario receptor, el comprobante de cumplimiento del relevamiento. A dicho aplicativo se podrá acceder en la página oficial de la Provincia del Chubut www.chubut.gov.ar en la opción «Planillas relevamiento TICADEP».

A sus respectivas Declaraciones Juradas los Particulares deberán adjuntar fotocopia certificada de la documentación que acredite (o, según el caso, indicarla): la razón social, CUIT con su correspondiente constancia de inscripción en la AFIP, origen de la deuda y/o crédito y/o reclamo, número de expediente administrativo, contrato, acta acuerdo, certificado, factura, libramiento, repartición u organismo contratante, acto administrativo de adjudicación con la fecha del mismo, monto nominal del crédito o deuda o reclamo, fecha de origen del mismo y su fecha de mora.

La recepción de la Declaración Jurada no implica por parte del Estado Provincial ni de las entidades detalladas en el primer párrafo del presente, reconocimiento alguno de los derechos y obligaciones en ella congnados.

I: 30-07-18 V: 03-08-18

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

**Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del proyecto de explotación de áridos de la cantera «Valentin II» presentado por la empresa CN SAPAG S.A., que se tramita por el Expediente N° 461 MAyCDS/18, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en el Municipio de Puerto Madryn. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico

a evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental, sita en Terminal de Ómnibus Ávila e Independencia, 1° piso, Código Postal 9120. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 30-07-18 V: 31-07-18

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesse a la Licitación Pública N° INM 4633, para la ejecución de los trabajos de «PROVISIÓN DE INSTALACIONES FIJAS, VIDRIOS DE SEGURIDAD, MOBILIARIO GENERAL, SILLAS Y TÁNDEMS» para la Sucursal CHOELE CHOEL (RN).

La apertura de las propuestas se realizará el 22/08/18 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 2° subsuelo oficina 702 (Bis) - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal CHOELE CHOEL (RN) y en la Gerencia Zonal TRELEW (CH).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.-

COSTO ESTIMADO: \$ 3.920.589,50.- MÁS IVA.

I: 26-07-18 V: 31-07-18

PROVINCIA DEL CHUBUT MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2018

OBRA: «RECUPERACIÓN PLAZA ALFREDO GARCÍA».-
UBICACIÓN: CALLES MITRE, RONDEAU, CENTENARIO y PELLEGRINI - BARRIO LOS OLMOS - CIUDAD DE TRELEW.

AVISO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.006.300,52).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS TREINTA MIL SESENTA Y TRES (\$ 30.063,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON OCHO CENTAVOS (\$

9.144.164,08) EN LA ESPECIALIDAD ARQUITECTURA.
PLAZO DE OBRA: CIENTO VEINTE (120 días) CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA: 24 DE AGOSTO DE 2018.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 - CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO - S.P.O. y S.P. - MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA FECHA Y LA HORA FIJADAS PARA LA APERTURA.-

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-

COORDINACIÓN DE OBRAS.-

PROGRAMA OBRAS POR CONTRATO.-

I: 27-07-18 V: 02-08-18

PROVINCIA DEL CHUBUT MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2018

OBRA: «AMPLIACIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS».-
UBICACIÓN: CALLE INMIGRANTES N° 448 ENTRE PELLEGRINI Y A.P. BELL BARRIO CENTRO – CIUDAD DE TRELEW

AVISO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS. (\$ 2.738.504,33).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS.- (\$ 27.385,04).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.329.617,33)

PLAZO DE OBRA: CIENTO VEINTE (120 días) CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA: 23 DE AGOSTO DE 2018.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO - PALACIO MUNICIPAL - RIVADAVIA N° 390 - CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO - S.P.O. y S.P. - MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).-

I: 27-07-18 V: 02-08-18

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA FECHA Y LA HORA FIJADAS PARA LA APERTURA.-

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-
COORDINACIÓN DE OBRAS.-
PROGRAMA OBRAS POR CONTRATO.-

I: 27-07-18 V: 02-08-18

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2018

OBRA: «AREA RECREATIVA MUNICIPAL (NATATORIOS)».-

UBICACIÓN: POLIDEPORTIVO NORTE - CALLES EDWIN ROBERTS Y LEZANA – CIUDAD DE TRELEW

AVISO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$ 12.752.589,97).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA CENTAVOS.- (\$ 127.525,90).

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 38.789.127,82)- Especialidad ARQUITECTURA.

PLAZO DE OBRA: CIENTO VEINTE (120 días) CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA: 22 DE AGOSTO DE 2018.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALÓN HISTÓRICO - PALACIO MUNICIPAL - RIVADAVIA N° 390 - CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO - S.P.O. y S.P. - MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA FECHA Y LA HORA FIJADAS PARA LA APERTURA.-

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-
COORDINACIÓN DE OBRAS.-
PROGRAMA OBRAS POR CONTRATO.-

**Provincia del Chubut
Ministerio de la Familia y Promoción Social**

Licitación Pública Nro. 03/18 MFyPS

Objeto: «Adquisición de Víveres destinados a la asistencia de familias de escasos recursos de la Provincia del Chubut».

Presupuesto Oficial: Pesos Tres millones treinta y seis mil novecientos (\$ 3.036.900,00).-

Valor del Pliego: Pesos Tres mil treinta y seis con 90/100 ctvs. (\$ 3.036,90).-

Fecha y Hora de Apertura: 07/08/2018 a las 11:00 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y hora de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Departamento Licitaciones y Compras, Dirección General de Administración, Vacchina Nro. 203 - 1er Piso casi Sarmiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

- Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social, Vacchina 203 – 1er. Piso casi Sarmiento (Rawson-Chubut), Teléfono – fax o e-mail: comprasmfyps@gmail.com.

- Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfonos-Fax Nro. (011) 43822009-43824530-43820114.

I: 27-07-18 V: 01-08-18

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 10/2018

Nueva fecha de apertura: Miércoles 22 de Agosto de 2018, a las 11 (once) horas, en la Sala de Audiencias 1 de la Oficina Judicial, Mosconi 84, Planta Baja, Puerto Madryn, Provincia de Chubut, y que la Capacidad.

Nueva Capacidad de ejecución anual (Arquitectura): \$ 16.872.079 (dieciséis millones ochocientos setenta y dos mil setenta y nueve pesos).-

Objeto: «Construcción y Remodelación Fuero Penal Edificio Central».

Lugar de Emplazamiento: Puerto Madryn.

Presupuesto Oficial: \$ 34.212.827 (Treinta y cuatro millones doscientos doce mil ochocientos veinte siete pesos).-

Garantía de oferta: \$ 342.128,27 (Trescientos cuarenta y dos mil ciento veintiocho pesos con veintisiete ctvos.)

Plazo de ejecución: 730 (Setecientos Treinta) días corridos.-

Adquisición de Pliegos: Lugar 1: En Tesorería del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson, 0280 4482331 int.:120).- Lugar 2: En Administración de la Oficina Judicial (Mosconi 84, Puerto Madryn,

0280 4457611).-

Valor del Pliego: \$ 27.370 (Veintisiete Mil Trescientos Setenta Pesos).-

Presentación de Propuestas: Lugar 1: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta las 12 hs del día 21 de Agosto de 2018.- Lugar 2: En Mesa de Entradas de la Oficina Judicial (Mosconi 84, Puerto Madryn) hasta las 10 hs del día 22 de Agosto de 2018.-

Consulta de Pliegos: Área de Arquitectura de Puerto Madryn, y Oficina de Compras y Licitaciones Rawson.-

I: 30-07-18 V: 03-08-18

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 /18.-

«LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIÓN DE LA CONFITERÍA DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE SARMIENTO.»

VALOR DEL PLIEGO: Pesos MIL (\$1.000).-

PLAZO DE CONCESIÓN: Cinco años.

ADQUISICION DEL PLIEGO.

Departamento de Recaudación- Av. San Martín N° 722- Municipalidad de Sarmiento.-

Plazo y Horario: lunes a viernes de 8 a 12.30 hs.

CONSULTAS /ACLARACIONES.

Secretaría de Planeamiento urbano, Obras y servicios Públicos- Calle Alberdi N° 481 - Municipalidad de Sarmiento.

Plazo y Horario: lunes a viernes de 8 a 12.30 hs.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA.

PRESENTACION DE OFERTAS.

Hasta el día 22 de AGOSTO de 2018 a las 11:00 horas.

Lugar: Mesa de entradas de la Municipalidad de Sarmiento- Av. San Martín N° 722.-

ACTO DE APERTURA.

El día 22 de AGOSTO de 2018 a las 12:00 horas.

Lugar: oficinas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete- Municipalidad de Sarmiento- Av. San Martín n° 722.

P: 30-07; 03, 07, 10 y 14-08-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 24-AVP-18

OBJETO: Adquisición de Cuatro (4) Pick Up 4x2 doble cabina de 2.4 litros mínimo, de 150 CV/3000 rpm, con destino a Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.860.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.500,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Agosto de 2018, a las doce (12:00) horas en la Sede

Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 30-07-18 V: 02-08-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 25-AVP-18

OBJETO: Adquisición de Placas de Multilaminado Fenólico de 1,22 x 2,44 de 18 mm. de espesor, con destino a Fábrica de Adoquines en Trevelin – Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 840.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 09 de Agosto de 2018, a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 30-07-18 V: 01-08-18

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/18.

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: «SOL/ADQUISICIÓN VEHICULOS LAGO PUELO».-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 3.980.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut- FAX 02804-481646/728.-

- En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle

Don Bosco 1207 (9200) Esquel- Chubut- FAX 02945-451435.-

- En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia - Chubut

FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 15 de Agosto de 2.018 a las 11:00 horas.

PLAZO y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 15 de Agosto de 2.018 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 30-07-18 V: 03-08-18

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/18.

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: «ADQUISICIÓN DE FUSIBLES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA TRANSFORMADORES DEL INTE-

RRIOR PROVINCIAL».-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NUEVE CENTAVOS (\$ 540.699,09).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut - FAX 02804-481646/728.-

- En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel- Chubut- FAX 02945-451435.-

- En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia - Chubut

FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 16 de Agosto de 2.018 a las 11:00 horas.

PLAZO y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 16 de Agosto de 2.018 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 30-07-18 V: 03-08-18

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50